

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 518 /

APRUEBA ACTA DE RECEPCION QUE INDICA

REQUINOA, 16 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 216 de fecha 19.01.2012 que adjudica vía trato directo por Urgencia a través del Portal Mercado Público, contratación del Sr. Eugenio Carreño Vargas, Rut 7.223.823-3, por 32 horas de retroexcavadora equivalentes a un valor de \$ 495.040 iva incluido y 25 viajes de camión tolva, por un valor de \$ 357.000 iva incluido, resultando un valor total de \$ 852.040 iva incluíd, para que realice la remoción de terreno, eliminación e incorporación de canal de regadío y el retiro de escombros, Calle Rosalinda Ahumada, Los Lirios.

El Decreto Alcaldicio N° 387 de fecha 03.02.2012 que aprueba contrato de fecha 03.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Eugenio Carreño Vargas, Rut 7.223.823-3, 3, por "32 horas de retroexcavadora equivalentes a un valor de \$ 495.040 iva incluido y 25 viajes de camión tolva", por un valor de \$ 357.000 iva incluido, resultando un valor total de \$ 852.040 iva incluido, para que realice la remoción de terreno, eliminación e incorporación de canal de regadío y el retiro de escombros, Calle Rosalinda Ahumada, Los Lirios. Adjunta orden de compra N° 3656-62-SE12.

El Memo N° 151 de fecha 15.02.2012, emanado de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Recepción de los trabajos de "32 horas de retroexcavadora equivalentes a un valor de \$ 495.040 iva incluido y 25 viajes de camión tolva, para remoción de terreno, eliminación e incorporación de canal de regadío y retiro de escombros", ejecutado por el Sr. Eugenio Carreño Vargas, RUT N° 7.223.823-3, el que se recepciona conforme.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 190 de fecha 18.01.2012 que Distribuye Inversión Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 15.02.2012, emanada de la Dirección de Obras Municipales, mediante la cual recibe conforme los trabajos de "32 horas de retroexcavadora equivalentes a un valor de \$ 495.040 iva incluido y 25 viajes de camión tolva, para remoción de terreno, eliminación e incorporación de canal de regadío y retiro de escombros", ejecutado por el Sr. Eugenio Carreño Vargas, RUT N° 7.223.823-3.

AUTORIZASE cancelación de Factura N° 02335 y N° 02336 ambas de fecha 13.02.2012, por un monto total de \$ 852.040 iva incluido.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 31 Item 02 Asignación 004.36 "Conservación de Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

ASV/PCS/MBQ/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Obras (2)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Archivo.-



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**